



Fundación  
Machaqa  
Amawta



## Términos de referencia para la evaluación externa final del proyecto Educación Contextualizada de los pueblos indígenas aimaras y urus. Bolivia – 11-PR1-302

### **1 INTRODUCCION**

Educación sin Fronteras es una ONG con más de veinte años de experiencia en Cooperación Internacional, especialmente en América Latina, con presencia en el área andina desde mediados de los años noventa. Nacida en Cataluña en 1989, tiene entre sus fines:

*Reunir a profesionales y a personas competentes en el campo de la educación que voluntariamente aporten su asistencia para: a) sensibilizar a la opinión pública española sobre los problemas educativos de las poblaciones afectadas por situaciones de subdesarrollo, b) movilizar, a favor de estas poblaciones, todos los recursos humanos y materiales disponibles con el fin de mejorar estas situaciones y c) buscar la cooperación nacional e internacional que les permita cumplir con la misión de ESF en todas las partes del mundo donde sean llamados a servir.*

ESF tiene presencia en Bolivia desde el año 1996 mediante la ejecución de más de 30 proyectos de desarrollo que recibieron financiación mayoritariamente de organismos públicos y privados españoles. Desde entonces ESF ha mantenido la figura del representante de País para poder hacer un seguimiento más cercano al trabajo desarrollado por las diferentes contrapartes con las que ha colaborado. Nuestro trabajo en Bolivia se ha desarrollado en varios departamentos del país, especialmente en Tarija, Cochabamba, Potosí y en los últimos años en La Paz, Oruro. ESF Bolivia busca, con su trabajo, acompañar y fortalecer a las organizaciones e instituciones bolivianas con compromiso social mediante procesos de formación, análisis y capacitación para que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los sectores de población más desfavorecidos, y fortalezcan su autonomía y la construcción de su propio desarrollo, así como contribuir a la construcción de políticas públicas que aseguren el

respeto y el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de la población. Todas las acciones desarrolladas en el país, tienen como objetivo último la mejora de la calidad de la educación y el fortalecimiento de la comunidad educativa, para su participación en estos procesos. La interculturalidad y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas es una de las prioridades sectoriales de ESF en Bolivia, que siempre incorpora la interculturalidad como eje transversal en todas sus acciones. En los últimos 4 años ESF ha apostado por el trabajo específico con colectivos indígenas.

ESF Bolivia está registrada regularmente en el País, cuenta con su propio NIT y en fecha 4 de octubre de 2011 renovó el Acuerdo Marco de Cooperación Básica con el Estado Plurinacional de Bolivia documento que le permite operar en el País con proyectos de educación.

Los presentes términos de referencia han sido diseñados para realizar la evaluación final del proyecto "Educación contextualizada a los pueblos indígenas aimara y urus de Bolivia" financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo y desarrollado por Educación sin Fronteras y la Fundación Machaqa Amaw'ta.

Para la realización de esta evaluación se seleccionará a un equipo evaluador en base a los TdR aquí propuestos. Educación sin Fronteras, como entidad contratante de la evaluación, asume la tarea de presentación a la AECID de la propuesta motivada de adjudicación y la firma del contrato con el equipo evaluador seleccionado.

Educación sin Fronteras en base a su política institucional, prevé una evaluación a la finalización de todos los proyectos que ejecuta para poder garantizar y avalar los resultados de sus intervenciones y medir su grado de eficacia, pertinencia, impacto, sostenibilidad y eficiencia. A través de la evaluación final de este proyecto entre otros puntos detallados en los TDR se pretende lograr los aprendizajes que se pueden extraer de la experiencia de cara a:

- Futuras acciones a favor de las poblaciones beneficiarias
- La sostenibilidad de la acción,
- La pertinencia del modelo de intervención
- La rendición de cuentas de la acción

Debido al contexto especialmente interesante que está viviendo el País de cara a la implementación de sus nuevas políticas educativas es importante que se analicen la pertinencia y sostenibilidad del trabajo realizado de cara a la validación e implementación a

nivel ministerial de los currículos diversificados y regionalizados, así como el proceso de su construcción y la participación de actores clave.

Las recomendaciones finales de evaluación serán tomadas en cuenta para futuras formulaciones y servirán de aprendizaje y reflexión institucional; se espera que la evaluación final permita identificar debilidades internas en los procesos y metodologías desarrollados en la formulación y la gestión, con la finalidad de que suponga un aprendizaje que incida en la calidad de las intervenciones de ESF y de las instituciones socias.

## **2 OBJETO DE LA EVALUACION Y ANTECEDENTES**

### **Proyecto:**

Los presentes términos de referencia han sido diseñados para evaluar el proyecto “Educación contextualizada a los pueblos indígenas aimara y urus de Bolivia” financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) y desarrollado por Educación sin Fronteras y la Fundación Machaqa Amaw'ta.

La intervención se ha dirigido a la comunidad educativa de las comunidades indígenas aimaras de Jesús de Machaca y San Andrés de Machaca de la provincia Ingavi del Departamento de La Paz, y los asentamientos urus Chipaya, Poopó e Iruhito de los departamentos La Paz y Oruro.

En el marco de la promoción de los derechos de los pueblos indígenas a mantener sus identidades, lenguas y modos de vida particulares y el derecho a una educación de calidad, se ha diseñado una propuesta para que las comunidades de intervención cuenten con estrategias educativas pertinentes en los niveles primario y secundario, respondiendo a su diversidad de vida, cultural y territorio, respetando el enfoque de género, de derechos y medioambiental.

El proyecto se ha articulado alrededor de 3 ejes:

- Elaboración de estudios y seminarios para la propuesta de educación intra, intercultural y plurilingüe en el marco de la nueva ley de educación, con enfoque de derechos, de géneros y medioambiente
- diseño y aplicación de planes curriculares contextualizados en coordinación con los titulares de obligaciones pertinentes: autoridades educativas distritales.

- Sensibilización de los y las titulares de derechos (ver 3. Actores implicados) sobre el valor de la diversidad cultural y la aplicación en la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

Todas las actividades y resultados han tenido el objetivo de apoyar la implementación de la ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, informando a los y las titulares de derechos sobre su contenido.

Se adjuntan matriz de planificación del proyecto y documentos de formulación.

### **Antecedentes y contexto**

FMA desde su constitución, viene trabajando en las regiones aimaras de Jesús de Machaca y San Andrés de Machaca como en los asentamientos urus de Chipaya, Poopó e Iruhito, para promover el derecho a una educación de calidad y el derecho de los pueblos indígenas a la educación, a mantener sus identidades, lenguas y modos de vida distintivos.

En ese sentido, en los últimos tres años con el apoyo de otras instituciones viene generando una movilización social hacia una educación pertinente a cada contexto y con visión de desarrollo integral de Bolivia. Trabaja conjunta y corresponsablemente con las direcciones distritales, direcciones de unidades educativas, gobiernos municipales, cabildos de autoridades originarias, docentes, padres y madres de familia y estudiantes; primero con la identificación de los problemas fundamentales en educación a través de los diagnósticos educativos, y, segundo, a través de la sensibilización y motivación de las poblaciones involucradas en diseñar estrategias pedagógico – curriculares acordes a cada territorio, iniciando el diseño de Planes Curriculares Contextualizados en forma participativa. Con la aprobación en 2010 de la Nueva Ley de Educación se requiere una readecuación de los avances al nuevo proceso.

Con el presente proyecto se pretende complementar y consolidar el proceso iniciado en la zona con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación en 2009 en el diseño e implementación de los planes curriculares contextualizados, haciendo hincapié en el diseño metodológico y didáctico de la educación intracultural e intercultural. Esto permitirá profundizar el diseño metodológico y didáctico, en la incorporación de enfoques de género, el respeto al medio ambiente y de los derechos humanos en los procesos educativos que se lleven a cabo.

En las zonas de intervención, más del 50% de la población se encuentra en situación de extrema pobreza. El promedio de ingreso anual es de 150€ por familia; un 80% de la población carece de servicios básicos. Entre un 30 y 40% de la población está en edad escolar. Si bien la cobertura en educación primaria alcanza el 92%, el nivel de secundaria tiene una cobertura de apenas el 46%.

En general en Bolivia la educación, sobretodo la ampliación de la cobertura de la educación primaria, la reducción del analfabetismo y la disminución de la mortalidad materna e infantil, han sido las responsables de los logros sociales más significativos de las últimas tres décadas. Esto se ha traducido en un importante avance del desarrollo humano en el país. Entre 1980 y 2011, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) pasó de un nivel medio bajo (0,507) a un nivel medio (0,663). A partir de 2006, se observa una significativa subida en el mismo, ocasionada en buena parte por el crecimiento del PIB en relación al sector extractivista. En el año 2009 el crecimiento real de la economía registrado en el país fue el más alto de la región (3,4%).

Sin embargo, las mejoras y cambios encuentran límites difíciles de superar en el país. Según clasificaciones recientes de la CEPAL, Bolivia es uno de los países más desiguales de la región en términos de ingresos y forma parte del grupo de países con brechas más severas de bienestar. En 2007, el 20% más rico de la población concentraba el 60% de los ingresos y el 20% más pobre apenas acumulaba el 2%.

En materia de disminución de la pobreza y de la pobreza extrema, en los últimos 15 años se han realizado avances, sobretodo en áreas rurales. Entre otras causas, se apunta al impacto que tendrían las transferencias condicionadas y no condicionadas a los hogares como: el Bono Juancito Pinto, la Renta Dignidad y el Bono Juana Azurduy. Se trata de transferencias económicas que reciben directamente las familias; están sujetas a unas condiciones de acceso y a un uso adecuado y de carácter universal, aunque tienen un grado de progresividad que beneficia sobre todo a los sectores más pobres de la población.

En materia educativa, la cobertura en primaria es casi total. En secundaria alcanza una cifra superior a la mitad de la población escolar en esa edad. Sin embargo, las tasas de finalización en primaria son tan solo del 75% y en secundaria del 55%. Los indicadores de educación muestran todavía importantes brechas de género en la población adulta y la mayoría de la población excluida del sistema educativo pertenece a las comunidades campesinas, a mayorías urbanas del sector informal y pueblos indígenas. El 72,98% de los/as habitantes de las áreas rurales, mayores de 19 años, no alcanzaban en 2006 el nivel de instrucción secundaria, frente

al 35,54% en las ciudades (INE: 2008). La nueva Ley Educativa 070, Avelino Siñani-Elizardo Pérez (2010), representa un hito en cuanto a su carácter descolonizador y productivo, buscando promover la despatriarcalización y la intra e interculturalidad, pero su aplicación continúa siendo muy limitada dada la falta existente de medios y la dificultad de romper con prácticas y costumbres educativas previas.

### **3 ACTORES IMPLICADOS**

**A continuación se desglosa el colectivo meta al cual se ha dirigido la intervención:**

#### Titulares de derechos

Estudiantes Inicial 35H + 40M

Estudiantes Primaria 801H+638M

Estudiantes secundaria 425H + 795M

Madres y Padres de familia, 250M 300H

Total 1561H y 1723M

#### Titulares de responsabilidad

Docentes 126H 85M

Consejos educativos comunitarios 65H 45M

#### Titulares de obligaciones

3 Distritos Educativos: Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y Sabaya

6 Municipios: Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca, Chipaya, Huari, Challapata, Poopó

90 unidades educativas

3 consejos de autoridades originarias: Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca, y Urus

Para la realización de este proyecto se ha contado con un presupuesto total de 413.303 Euros incluidos los aportes valorizados.

### Socio local

La Fundación Machaca Amaw'ta FMA lleva más de 7 años trabajando desde el acompañamiento a los pueblos indígena aymara y uru, concretamente con las comunidades beneficiarias de la presente propuesta de intervención en los departamentos de la Paz y Oruro, en la búsqueda y construcción de estrategias pedagógico – curriculares orientadas a contribuir a las visiones de desarrollo integral sostenible en su contexto socio territorial. En ese sentido, viene generando estrategias educativas pertinentes a cada contexto, en alianza con las organizaciones e instituciones educativas locales, tomando en cuenta, aspectos socioculturales, políticos, económicos, lingüísticos, jurídicos y medioambientales de cada territorio, bajo el enfoque de educación intracultural e intercultural plurilingüe.

Se constituye como mediador entre los pueblos indígena originario campesinos, el Estado y otras culturas, contribuyendo a una relación social en igualdad y equidad de oportunidades y condiciones, con respeto mutuo entre los pueblos. Para ello, se fomenta la práctica intracultural e intercultural en educación, como estrategias hacia una sociedad con respeto mutuo en las diversidades y solidaridad en la diferencia.

Viene desarrollando diversas acciones educativas, entre las cuales: generación de experiencias innovadoras orientadas hacia la producción agro-ecológica, salud intercultural, gestiones políticas territoriales interculturales entre otros; en el cual, la educación se constituye como un medio estratégico para contribuir al proceso de cambio. En ese marco, en los últimos 2 años ha concentrado los esfuerzos en generar un movimiento educativo con todos los actores implicados en los territorios de intervención, con el propósito de incidir desde la educación en el desarrollo integral sostenible de los pueblos indígenas, manteniendo sus identidades étnico culturales, lingüísticos, organizacionales, productivas y políticas.

Los actores implicados en la evaluación, además de la organización socio local son los siguientes:

**Unidad gestora de la evaluación:** Formada por la representante de ESF en Bolivia, la coordinadora del proyecto, y la dirección de la FMA. Es la unidad responsable de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo evaluador, de la publicación y difusión de resultados. Revisará y aprobará los informes presentados y se reunirá al menos en una ocasión durante el proceso de evaluación. Tendrá la responsabilidad de resolver cualquier incidencia o analizar la situación de la evaluación, así como aclarar cualquier duda que los miembros de la Comisión de Seguimiento tengan.

**Comisión de Seguimiento del Proyecto en terreno:** Formada por la Unidad Gestora de la Evaluación y el personal de la OTC de AECID en terreno responsable del proyecto. Revisará y aprobará la documentación entregada por el equipo evaluador, realizando aportes al mismo y se reunirá al menos en una ocasión durante el proceso de evaluación.

**Comisión de Seguimiento del Proyecto en España:** Formada por miembros del equipo técnico de ESF en España. Es el órgano de seguimiento regular del presente proyecto. Esta comisión se reunirá durante el proceso de diseño si es necesario y con carácter obligatorio en el momento de discusión del informe final.

Se detalla a continuación un listado de posibles informantes clave (sujeto a las sugerencias y aportes del equipo evaluador).

ACTORES/A	Actores y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (de 1 a 4 – 1 es lo máximo y 4 lo mínimo)
Socio Local	Director de FMA	Alta	Responsable de firma de acuerdos con direcciones distritales, gobiernos municipales y con instituciones	1

			sociales de los territorios de intervención	
	Coordinadora de proyecto	Alta	Han participado en todo el proceso y son las personas directamente responsables de la ejecución junto con el colectivo meta.	1
	Técnicos del proyecto			
Titulares de derechos	Estudiantes  Madres y padres de familia	Variable dependiendo de la actitud persona	Son beneficiarios/as directos/as de la implementación de las estrategias educativas logrados con el proyecto.	1
Titulares de obligaciones	Directores Distritales de Educación  Consejos educativos y/o comisiones de educación de autoridades originarias	Alta	Otorgan legitimidad y legalidad a la construcción de las estrategias educativas trabajadas en el proyecto.	1

	<p>Dirección Departamental de Educación La Paz</p> <p>Subdirección de Educación Regular de la Dirección departamental de Educación de Oruro</p> <p>Unidad de Educación Intra Intercultural Plurilingüe del Ministerio de educación</p> <p>Unidad de currículo del Ministerio de Educación</p>	Media	<p>Son ejecutores de las políticas educativas en el marco del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su participación en la aprobación legal de estrategias educativas ha sido importante</p>	2
Titulares de responsabilidad	<p>Directores/as de unidades educativas</p> <p>Docentes</p> <p>Consejos educativos social comunitarios</p> <p>Consejos educativos de los pueblos Uru y Aymaras.</p> <p>Coordinador de EIIP-Uru</p> <p>Técnico de ILCU</p>	Alta	<p>Operadores del proceso de construcción e implementación de las estrategias educativas en el marco de la nueva política educativa.</p> <p>Aliados importantes en la generación de dialogo y participación con los titulares de derecho para una participación</p>	1

			activa y de empoderamiento del proceso de construcción de estrategias educativas	
Otras agencias donantes	CEFREC Plan Internacional PADEM	Media	Se han coordinado actividades específicas del proyecto.	3 Apoyaron en la realización de las actividades concretas, desde la coordinación, técnicas y logística
Otras partes interesadas	Defensoría del pueblo-unidad de pueblos indígenas Regidor Provincial de Puno CIAPERU-V21 Alcalde Municipal de Uru Chulluni	Media	Han participado en actividades concretas del proyecto.	3
Entidad financiadora y gestora de la intervención	Representante de ESF en Bolivia	Alta	Coordinadora del proyecto por parte de ESF	1
OTC- AECID	Responsable del Programa de Acción Social y Responsable de Género	Alta	Responsables del seguimiento de AECID en terreno	1

#### 4 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación integral sobre el conjunto de la intervención, es decir se analizarán todas las líneas de intervención (en conjunto y individualmente), y en relación a las condiciones del contexto y factores externos.

El alcance temporal de la evaluación será la totalidad del período de ejecución, que ha sido de 2 años (del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero del 2014).

El ámbito geográfico del análisis y del trabajo de campo deberá incluir la totalidad de las comunidades beneficiarias (municipios aimara y asentamientos uru) en los que se ha desarrollado el proyecto.

Los procesos clave que deberán ser considerados por la evaluación son:

- ✓ Los factores externos que han influido en el desarrollo del proyecto y por lo tanto en sus resultados, reconociendo aquellos que hayan sido positivos y aquellos negativos. Se estimará en qué medida han sido influyentes y cuál ha sido la respuesta del proyecto.
  
- ✓ Los procesos en marcha: es decir, la evaluación centrará su atención en los resultados obtenidos pero a la vez realizará una descripción y valoración cualitativa de los procesos iniciados que aún no han llegado a finalizarse o que se encuentran en realización
  
- ✓ Nivel de apropiación de los componentes centrales del proyecto por parte de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones

En el marco de lo anteriormente expuesto, la evaluación deberá:

- ✓ Contener la valoración tanto del diseño como de la ejecución del proyecto y de sus resultados, en relación al planteamiento inicial y evolución aprobada por la AECID.
  
- ✓ Analizar y extraer lecciones y **elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones)** sobre la medida en la que se han alcanzado los objetivos y resultados planteados en la identificación y formulación del proyecto, que retroalimentan el proceso de toma de decisiones.

- ✓ Aportar **recomendaciones** que puedan ser de utilidad para la entidad subvencionada, las partes asociadas, las personas destinatarias del proyecto y la AECID para contribuir al aprendizaje organizativo.
- ✓ Facilitar la extracción de **aprendizajes** sobre el desarrollo del proyecto así como la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos y la obtención de resultados.

La evaluación deberá incluir el análisis de la integración de los objetivos transversales de la política de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo.

El análisis de estos objetivos transversales se basará en el enfoque, estrategias de trabajo y mecanismos previstos en la formulación, y desarrollados durante la ejecución de la intervención.

## **5 PREGUNTAS Y CRITERIOS DE LA EVALUACION**

**El equipo evaluador deberá realizar recomendaciones por cada aspecto analizado del proyecto tomando en cuenta la posibilidad de incorporar estas recomendaciones en formulaciones futuras.**

La **pertinencia** del proyecto, en relación con las necesidades de las comunidades educativas y al contexto de los pueblos aimara y uru.

La **coherencia** del proyecto con la misión y visión de las asociaciones ejecutoras y de los financiadores. Así como la consistencia entre los diferentes elementos del proyecto: objetivos, resultados esperados, actividades e indicadores planteados.

La **cobertura** del proyecto, en relación al número de beneficiarios y beneficiarias en las comunidades educativas y en el conjunto de los municipios aimara y comunidades urus.

La **eficacia** relacionada con el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados (según los indicadores en la matriz de planificación del proyecto).

La **eficiencia** relativa de los componentes del programa (recursos humanos, materiales e inversión de tiempo).

Evaluar el **impacto** del proyecto en la capacidad de desarrollo y de gestión de las personas, equipos y comunidades beneficiarias.

Evaluar la **sostenibilidad** de los beneficios aportados por el proyecto, los efectos que éste ha creado entre las comunidades beneficiarias y la probabilidad de que estos beneficios positivos se mantengan una vez ha finalizado la intervención.

Respecto a estos criterios y a lo expuesto en este documento, el equipo evaluador deberá responder en su Informe Final a las siguientes preguntas, definiendo los indicadores cualitativos o cuantitativos para estimar los diferentes criterios de evaluación:

#### Pertinencia

- ¿Corresponde la intervención del proyecto con una prioridad, frente a las necesidades de la población beneficiaria?
- ¿De qué manera los objetivos del proyecto son todavía válidos?
- ¿Hay algunos riesgos o factores que no han sido considerados?

#### Coherencia

- ¿El proyecto responde y se alinea con la misión y visión de Educación Sin Fronteras y de la Fundación Machaqa Amawt'a?
- ¿El proyecto responde y se alinea con los objetivos transversales de la política de cooperación en el desarrollo, del principal financiador, la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo?
- ¿En qué medida las diferentes componentes del proyecto guardan consistencia entre ellos?

#### Cobertura

- ¿Cuál ha sido el alcance real del proyecto en los municipios y comunidades en los que se ha desarrollado la intervención?
- ¿Los beneficiarios finales, tanto directos como indirectos, corresponden con los identificados en la planificación?

#### Eficacia

- ¿Se han alcanzado los resultados previstos en la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Las acciones planificadas fueron desarrolladas con normalidad o se presentaron dificultades en su ejecución?
- En caso de presentarse dificultades ¿Cuáles fueron?

### Eficiencia

- ¿En qué medida el trabajo institucional y los mecanismos de gestión concertada con las autoridades educativas locales han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿En qué medida el personal técnico responsable del proyecto ha contribuido al cumplimiento de las actividades?
- ¿En qué medida las autoridades educativas como: direcciones distritales, directores de unidades educativas y consejos educativos han cumplido un rol estratégico para el logro de los resultados?
- ¿Cuál es la relación entre los recursos invertidos y la consecución de los resultados?

### Impacto

- ¿En qué medida las acciones desarrolladas con el proyecto contribuyen a las políticas educativas locales, regionales y nacionales?
- ¿En qué medida las estrategias pedagógico – curriculares generadas con el proyecto pueden incidir a otros espacios territoriales indígenas?
- ¿El proyecto contribuye a aminorar las problemáticas pedagógico – curriculares de los pueblos indígenas en los espacios de intervención?

### Sostenibilidad y viabilidad

- ¿El proyecto contribuye a las políticas educativas nacionales, departamentales, distritales vigentes?
- ¿El proyecto contribuye a la asunción de responsabilidades de las autoridades locales (direcciones distritales y gobiernos municipales) y actores directos (directores, profesores, estudiantes, padres y madres de familia) tras la finalización de la intervención?
- ¿En qué medida las acciones iniciadas con el proyecto podrán continuar y lograr los efectos deseados en comparación con la estrategia educativa nacional?
- ¿En qué medida las estrategias del proyecto serán asumidas por las autoridades educativas territoriales?

## **6 METODOLOGIA DE EVALUACION Y PLAN DE TRABAJO**

La evaluación tendrá una duración máxima de 2 meses a partir del 5 de abril y se realizará en 3 fases. Las fechas indicadas son orientativas; la fecha de inicio real dependerá de la comunicación con el financiador. El equipo evaluador presentará su propuesta de herramientas para la recopilación y análisis de los datos, identificación y entrevista (u otra técnica), justificándolas adecuadamente. La metodología presentada deberá tener en cuenta aspectos de género e interculturales y permitir la consideración de todos los colectivos meta, sobre todo de los de difícil acceso.

### **FASE 1. Elaboración Plan evaluación: (5 al 15 de abril)**

- Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto.
- Análisis de la información disponible sobre las intervenciones a evaluar, facilitada por el equipo técnico de ESF y por la organización social local.
- Reuniones con equipo ESF en terreno.
- Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garantice la fiabilidad de las fuentes, y el rigor y análisis en el terreno.
- Diseño de los indicadores para el análisis de los criterios de evaluación.
- Identificación de los informantes clave.
- Preparación del trabajo de campo en el área andina con socio local.
- Redacción del plan de evaluación, que tiene que incluir una presentación de las herramientas metodológicas que van a utilizarse y de los indicadores diseñados, así como el cronograma y plan de trabajo de campo.

### **FASE 2.- Trabajo de campo (16 de abril – 16 de mayo)**

- Realización de las actividades previstas en el plan de evaluación.
- Visitas a cada una de las zonas.
- Redacción del informe preliminar de evaluación. El informe se presentará en un formato consensuado con la unidad gestora y que estará recogido en el plan de evaluación e incluirá una memoria de las actividades realizadas en el trabajo de campo y las conclusiones provisionales de la evaluación.

- Presentación del informe preliminar en un espacio de socialización con el comité seguimiento, para devolución de los resultados y ajustes.

### **FASE 3. Elaboración y presentación del Informe Final (17 de mayo al 5 de junio)**

- Redacción del informe final de la evaluación. El informe tendrá que seguir el formato propuesto en el apartado 8 y tendrá dos momentos de entrega, primero se entregará un primer borrador de Informe Final en el formato requerido que será remitido a la Unidad Gestora de la Evaluación para su posterior debate y puesta en común.
- Una vez esta unidad remita al equipo evaluador sus aportaciones, el equipo evaluador incorporará los aportes que considere oportunos al documento del Informe Final de la Evaluación Final. En el proceso de entrega del primer borrador participará la OTC, a quien deberá remitírsele una copia del mismo.

Como se indicará en el apartado 8 de estos TdR el Plan de Trabajo del equipo evaluador debe incluir obligatoriamente la entrega de cuatro documentos, uno por cada fase arriba mencionada y plazos de entrega:

- Documento 1: Plan de evaluación
- Documento 2: Informe preliminar evaluación formato consensuado
- Documento 3: Informe final borrador formato AECID
- Documento 4: Informe final definitivo formato AECID

Asimismo, en las propuestas que los equipos evaluadores remitan para optar a realizar estos TdR deberán incluir, de forma provisional, cuáles serán sus metodologías y técnicas requeridas de recopilación y análisis de la información.

El equipo elegido para la evaluación deberá promover un proceso de recogida y análisis de los aprendizajes alcanzados por los actores involucrados, de tal forma que estos permitan ajustar la intervención en posibles fases futuras. En este sentido se recomiendan para el diseño metodológico, los elementos detallados en el punto que sigue.

## 7 DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION

Documento	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación de la intervención y reformulación	Propuesta diseñada y aprobada por el financiador. Cambios sustanciales solicitados y aprobados	Oficinas de ESF en Bolivia
Normativa Reguladora <i>Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre</i>	Bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo para el 2011	www.aecid.es
Guía de aplicación Normas convenios, proyectos y acciones (versión marzo 2012)	Normas de gestión, seguimiento y justificación de proyectos de ONGD financiados por AECID	www.aecid.es
Plan director cooperación Española 2013-2016	Lineamientos de la cooperación oficial española	www.aecid.es
Informes de seguimiento (incluidas fuentes de verificación)	Reporte avances trimestrales del proyecto	Oficinas ESF en Bolivia
Evaluaciones fases anteriores	Informes finales de evaluación de las 2 fases	Oficinas ESF en Bolivia

	financiadas por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	
Ley 070 _ Avelino Siñani Elizardo Pérez	Ley de educación Boliviana	<a href="http://www.gacetaoficialdebolivia/normas/buscar/70">www.gacetaoficialdebolivia/normas/buscar/70</a>
Diagnóstico Educativo del distrito san Andrés de Machaca	Estudio Realizado con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación Al Desarrollo	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Diagnóstico Educativo del distrito Jesús de machaca	Diagnóstico Educativo del distrito Jesús de machaca	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Estudio sobre la situación social, política, económica y cultural de Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y los Urus-2011	Descripción de la realidad social, económica y cultural de Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y los Urus	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Plan Educativo de la Nación Uru(2011-2015)	Descripción de la realidad educativa de la Nación Uru e identificación de estrategias a desarrollarse para una educación pertinente.	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Sistematizaciones saberes locales	Saberes y conocimiento locales en la Construcción de	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.

Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y Pueblo Uru	los Diseños Curriculares de Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y los asentamientos URU	
Currículo regionalizado de la Nación Uru	Objetivos, planes y programas para los niveles de educación primaria y secundaria de educación regular.	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Currículos diversificados de Jesús de Machaca y San Andrés de Machaca	Objetivos, planes y programas para los niveles de educación primaria y secundaria de educación regular de Jesús y San Andrés de Machaca	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Línea base de los distritos educativos aimaras y Urus	Indicadores relativos al currículo, practicas pedagógicas de docentes, competencia lingüística de niñas y niños, participación de padres de familia en la educación escolarizada y percepción de las actividades productivas locales de los/as jóvenes.	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.
Estudio sobre manejo de L1 y L2 de los aimaras y Urus	Competencia lingüística de las lenguas indígenas (aimara y uru) en relación a la lengua castellana en el profesorado	Oficinas Fundación Machaqa Amaw'ta.

Publicación “encuentro con nuestros derechos”	Difusión de sobre Derecho de los pueblos indígenas, identidades, educación intercultural bilingüe, traducidos al aimara, uru y quechua.	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.
Línea final de los distritos educativos aimara y uru	Resultados de la línea final realizada respecto a la línea de base del proyecto	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.
Informe técnico de seguimiento a la aplicación de los currículos contextualizados	Implementación de los planes curriculares regionalizado y diversificados en las unidades educativas de intervención del proyecto	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.
Estatuto y reglamento interno del consejo educativo social comunitario de Jesús de Machaca	Organización, derechos y obligaciones de los miembros del Consejo Educativo Social comunitario de Jesús de Machaca en la educación regular de los estudiantes del distrito	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.
Video documental sobre saberes y conocimientos locales	Breve descripción de la realidad sociocultural del pueblo uru chipaya.	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.
Memoria	Encuentro de los educadores y sabios urus Bolivia y Perú	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.
Memoria	Feria y festival educativo Intercultural e	Oficinas Fundación Machaca Amaw'ta.

	intergeneracional de la nación Uru, Perú y Bolivia	
Vídeo clase	Aplicación del currículo base bajo las orientaciones metodológicas del nuevo modelo educativo en la Unidad Educativa José Carrasco” Jesús de Machaca	Oficinas Fundación Machaqa Amaw’ta.
Vídeo clase	Implementación del currículo regionalizado de la Nación Uru bajo las orientaciones metodológicas del nuevo modelo educativo en la Unidad Educativa “Urus Andino” de Chipaya.	Oficinas Fundación Machaqa Amaw’ta.

## **8 ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

0. Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas)

1. Introducción

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación. (máximo 3 páginas)
- Información sobre el equipo evaluador. (máximo 2 páginas)
- Información sobre el proceso de evaluación: Plan de trabajo y cronograma de la evaluación. (máximo 4 páginas)
- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

2. Descripción del proyecto y contexto: Debe contener la meta y estrategia inicial del proyecto, en relación a la situación analizada en el documento de formulación, describiendo el contexto educativo en el cual se propuso el proyecto y los cambios respecto el contexto educativo actual, identificando si existen diferencias, y el problema educativo específico que se intenta abordar. Debe adjuntar listado descriptivo de la organización contraparte y titulares de derecho, obligaciones y responsabilidad con los que se está

trabajando, así como otros organismos participantes, especificando cual es su implicación en el proyecto. (Máximo 4 páginas).

3. Metodología empleada en la evaluación

- Objetivos y componentes evaluados. (máximo 2 páginas)
- Metodología y técnicas aplicadas. (máximo 3 páginas)
- Condicionantes y límites del estudio realizado. (máximo 2 páginas)
- Preguntas principales y criterios de evaluación utilizados. (máximo 4 páginas)

4. Análisis global del proyecto por objetivo y resultados. El equipo evaluador deberá realizar un análisis general tomando en cuenta en cuenta la división por resultados del proyecto y los alcances previstos en los indicadores. (Máximo 6 páginas). En este apartado se indicaran también las limitaciones y condicionantes encontradas durante el proceso de evaluación.

5. Ficha resumen de la evaluación (según **Modelo CAD**) por proyecto. La ficha resumen debe contener como mínimo los aspectos señalados en la ficha resumen CAD para evaluaciones de proyectos y convenios de ONG's de la AECID. (Máximo 3 páginas).

6. Conclusiones globales en relación con los criterios de evaluación establecidos (máximo 3 páginas) y lecciones aprendidas (buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones).

7. Recomendaciones globales en relación con los criterios de evaluación establecidos. (Máximo 2 páginas)

8. Anexos:

- Términos de Referencia.
- Plan de evaluación.
- Metodología, instrumentos, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información (Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas; Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas; Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico).
- Actas y memorias de los talleres de presentación de los productos.
- Informe de alegaciones y/o comentarios de la Unidad Gestora al borrador del informe preliminar de evaluación.
- Informe de alegaciones y/o comentarios de la Unidad Gestora al informe borrador final en formato AECID.

Los anexos se presentarán en formato digital, no es necesario presentarlos impresos.

La extensión del Informe Final no deberá superar las 80 páginas incluyendo el Resumen Ejecutivo.

El informe final además tendrá que incluir obligatoriamente, al inicio del documento, la frase siguiente: **“Las opiniones y los posicionamientos expresados en este informe de evaluación no se corresponden, necesariamente, con los de Educación Sin Fronteras”**

Tras su presentación, y una vez haya sido aprobado y validado, el equipo evaluador entregará 4 juegos del Informe firmados en cada página (copias impresas + copia en CD): 2 juegos para la oficina de de ESF en terreno y la Fundación Machaqa Amaw'ta. Los otros dos juegos serán remitidos a ESF España quien enviará una copia impresa y otra electrónica a la AECID.

## **9 EQUIPO EVALUADOR**

El equipo evaluador tendrá que estar integrado, como mínimo, por dos personas, un/a coordinador/a de equipo y un/a técnico/a evaluador/a. Las competencias de este equipo evaluador deberán reunir, en su conjunto, los siguientes perfiles:

**Formación académica:** Educación superior, con formación en cooperación al desarrollo y estudios especializados en Educación.

Se valorará: Formación en Educación Intra e Intercultural Bilingüe, diseño e implementación de currículos regionales o contextualizados. Conocimientos del sector educativo especialmente en el ámbito rural, educación regular y estrategias pedagógico – curriculares y gestión educativa alternativa. Se busca configurar un equipo multidisciplinar en educación que cuente con integrantes con formación en proyectos de desarrollo.

**Experiencia previa:** experiencia previa demostrable en evaluación de proyectos cooperación al desarrollo de **al menos 5 años** y específicamente relacionados con la temática del proyecto objeto de la evaluación. Experiencia específica en el ámbito rural, indígena y sector educativo con enfoque intra e intercultural.

**Otros:** Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura.

Deseable experiencia de cooperación al desarrollo en Bolivia, conocimiento y experiencia en género.

El equipo evaluador o consultor/a deberá señalar la composición del equipo y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso.

El/la coordinador/a de equipo será el responsable final del trabajo realizado, y interlocutor/a directo con ESF - Fundación Machaqa Amawt'a.

Se acudirá con preferencia a los profesionales, empresas y particulares bolivianos.

La AECID se reserva el derecho de introducir cambios a los presentes TDR una vez que ESF solicite su no –objeción.

## **10 PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUDITORIA Y PUBLICACION**

El equipo evaluador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas siguientes:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación tiene que respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que componga dicha intervención, incluidas las organizaciones ejecutoras.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a ESF y, si ésta lo considera necesario, se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de estos problemas no podrán ser utilizados en ningún caso para justificar la no obtención de resultados establecidos por ESF en los presentes TdR.

- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recogida para la elaboración de los informes y, en segunda instancia, ser responsable de la información presentada en la evaluación.
- **Derechos de autor y divulgación de la evaluación:** la difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de ESF.

Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con ESF cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de ESF cuando se requiera para otro tipo de motivos.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con ESF, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

### **11 PLAZOS PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION**

La evaluación se realizará entre los meses de abril y junio 2014.

La fecha límite para la entrega de un primer borrador del *Informe de Estudio de Evaluación y Resumen Ejecutivo* será el **16 de mayo de 2014**.

A partir de la entrega de dicho Informe se tendrán 15 días para el proceso de análisis y devolución del mismo, que permite una retroalimentación de los equipos involucrados. El equipo evaluador tendrá una semana para incorporar o corregir en el borrador aquellas aportaciones o comentarios trabajados con la Unidad Gestora de la evaluación.

La fecha final de entrega del *Informe de Estudio de Evaluación y del Resumen Ejecutivo* será el **05 de junio de 2014**.

Las actividades de devolución de resultados, y las entregas de los diferentes Informes deberán quedar reflejadas en el Plan de Trabajo que aparezca en el contrato firmado entre la Educación Sin Fronteras y el equipo evaluador.

La evaluación se realizará entre el 5 de abril de 2014 y el 5 de junio de 2014\*.

Documento	Descripción	Fecha máxima entrega
1. Plan evaluación	<p>Es el resultado de la fase de estudio y elaborado en coordinación con la Unidad Gestora</p> <p>Incluye: Metodología de medición, instrumentos, cronograma de trabajo, actores clave objeto de la evaluación.</p>	15 de abril de 2014
2. Presentación en taller del Informe preliminar de evaluación	<p>Es el resultado del trabajo de campo e incluye las primeras valoraciones de evaluación.</p> <p>Será presentado a la Unidad Gestora en un taller donde se puedan hacer aportes al mismo.</p> <p>Será presentado en un espacio de socialización con el comité seguimiento, para devolución de los resultados y ajustes.</p> <p>El formato se construirá en la fase de estudio junto con el equipo ESF.</p>	<b>16 de mayo de 2014</b>
3. Informe preliminar formato AECID	<p>Es el resultado de todo el trabajo de evaluación con los aportes del taller anterior.</p> <p>Se presentará en formato AECID a la Unidad Gestora de Evaluación de terreno. Se permitirá un plazo de 15 días para recibir aportaciones al mismo.</p>	<b>25 de mayo de 2014</b>
4. Informe definitivo en formato AECID	<p>Se incorporarán las observaciones que se consideren oportunas en el formato AECID y se presentará en 4 copias impresas (firmadas en cada página) y 4 copias en DVD que incluirán todos los anexos.</p>	<b>5 de junio de 2014</b>

La fecha máxima de entrega del Informe Final de Evaluación Final será el 5 de junio de 2014.

El presupuesto total para la realización de esta evaluación es de 4.852 euros. El presupuesto incluye los gastos de desplazamiento a comunidades, y cualquier otro gasto en el que incurra el equipo evaluador.

La forma de pago será como sigue:

- A la firma del contrato se entregará el 30%.
- Un segundo pago del 30% a la entrega del *Informe de estudio de Evaluación preliminar*.
- Una vez entregados a satisfacción *Informe de Estudio de Evaluación y el Resumen Ejecutivo*, se entregará el 40% restante

## **12 PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y CRITERIOS DE VALORACION**

Adjunto a la propuesta técnica el equipo evaluador que se postule deberá presentar una propuesta económica donde desglosará de forma aproximada los gastos previstos por partidas en base al techo presupuestario destinado para la realización de esta evaluación.

La propuesta de honorarios solicitados por el consultor/a oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio. Se aplicarán las retenciones de renta previstas por ley.

### **Proceso de calificación de las propuestas**

La puntuación máxima de la calificación técnica será sobre 100 (cien) puntos. Los criterios de clasificación técnica están divididos en 3 etapas:

#### **1) Análisis del CV. Fase eliminatoria (no puntuable)**

Análisis del cumplimiento de los criterios mínimos exigidos. Los candidatos/as que no atendieren los requisitos mínimos obligatorios de estos TDR, no serán tomados en cuenta.

**2) Selección de propuestas. Fase clasificatoria (puntuable):** esta segunda fase tendrá una puntuación máxima de 70 puntos.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios

#### **Propuesta Metodológica (50%)**

- Calidad técnica general del documento de propuesta 20%

- Nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas de trabajo y plan de trabajo 30%

Perfil de los evaluadores (50%)

- Experiencia en cooperación y evaluación proyectos 20%
- Calificación y experiencia educativa del equipo. Se dará preferencia a profesionales con experiencia en el campo de la formación técnica 10%
- Experiencia del equipo en trabajo conjunto 15%
- Habilidades de los equipos en temas de interculturalidad, género y medioambiente 5%.

Los/as candidatos/as que obtuvieran una puntuación inferior a 50 puntos, no serán convocados a la próxima etapa.

**3) Entrevista. Fase clasificatoria (puntuable):** La entrevista tendrá una puntuación máxima de 30 puntos. La entrevista se podrá realizar en persona o por Skype según disponibilidad.

Las propuestas que obtuvieran puntuación superior a 70 puntos en la calificación técnica, entrarán en la etapa final de clasificación, dónde se abrirán los archivos con las propuestas financieras. Será seleccionado el/la candidato/a con la propuesta financiera mejor sustentada y que mejor se adecue a los TDR de evaluación.

Todas las candidaturas deberán enviar sus propuestas al email [esfbolivia@educacionsinfronteras.org](mailto:esfbolivia@educacionsinfronteras.org) antes del próximo 07 de marzo de 2014. En el encabezado del mail deberá poner "*Referencia: Candidatura TdR Evaluación Final Proyecto ESF-AECID 11-PR1-302*".

Pasados quince días desde la fecha límite de presentación de propuestas, aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidos para realizar estos TdR. Paralelamente la Unidad Gestora informará al equipo que resulte seleccionado para la realización de esta evaluación.